



OFICIO N° 34774
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.10°/371

VALPARAÍSO, 28 de marzo de 2023

La Diputada señora CLARA SAGARDIA CABEZAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la intervención en los combates a los incendios forestales por las brigadas de CONAF correspondientes a la Región del Biobío, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al personal contratado en la presente temporada para la prevención y el combate de incendios forestales y a los contratos o convenios realizados en la emergencia que vivió la región durante el mes de marzo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL
FORESTAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F4B053355AC710B0



OFICIO N° 56

MAT: SOLICITA INFORMACIÓN ACERCA DE LAS BRIGADAS CONAF QUE COMBATIERON LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL MES DE FEBRERO.

Valparaíso, 23 de marzo, 2023

**A: SR. ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK
MINISTRO DE AGRICULTURA**

**SR. CRISTIAN LITTLE CARDENAS
DIRECTOR EJECUTIVO DE CONAF**

**DE: SEÑORA CLARA SAGARDÍA CABEZAS.
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**

Junto con saludarlos, en el marco de mi trabajo como parlamentaria y en especial a mi trabajo distrital, he tomado conocimiento de las brigadas de CONAF, que combatieron los focos de incendios forestales acaecidos en este último periodo, han señalado que la forestal Mininco y Arauco tienen sus brigadas particulares, sin embargo, en el incendio ocurrido en el mes de febrero éstos no quisieron atender la emergencia, especialmente en los predios de Contulmo y Yumbel sin dar una justificación.

Pues esta situación evidentemente generó una molestia en las Brigadas CONAF, debido a la carga de trabajo que tuvieron que cubrir, a raíz de la negación por parte de las Brigadas de las forestales Mininco y Arauco.

Por tanto, debido a los fundamentos expuestos y en uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados y el principio de economía procesal, he requerido que se oficie en conjunto a vuestras Instituciones. para que informen lo siguiente:





- a) Solicitar información sobre la intervención en los combates a los incendios forestales por partes de las brigadas de CONAF correspondientes a la región del Biobío. Idealmente pudiendo identificar por base o unidad en combate, indicando día y horario, nombre del predio, sector, comuna; cantidad de brigadistas desplegados, vehículos y aeronaves que intervienen.

- b) Solicitamos información respecto al personal contratado en la presente temporada por parte de CONAF para la prevención y el combate de incendios forestales, Así como los contratos o convenios realizados en la emergencia que vivió la región durante el mes de marzo.

Un cordial saludo, sin otro particular y esperando su pronta respuesta se despide atentamente,



Clara Sagardía Cabezas
Diputada de la República
Distrito 21



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CLARA SAGARDIA C.

